**LA CAMPAÑA DEL CASO DE LA MASACRE DE KIWAKUMBAIH**

**Resumen Ejecutivo**

Se realiza una campaña internacional en favor de las víctimas indígenas Mayangna sobrevivientes de la masacre de Kiwakumbaih, principalmente miembros de la familia Celso Lino, por denegación de justicia y por haber sido condenados irregularmente por el sistema judicial nicaragüense.

Se presentó una solicitud de Medidas Cautelares -Número: MC-738-22 el 23 de septiembre de 2022

Contra el Estado de Nicaragua y en favor de la señora **Bercinia Celso Lino** y de sus hijo/as y yerno; así como de los condenados injustamente a Cadena Perpetua por la masacre de Kiwakumbaih:

**1.- Dionisio Robins Zacarías**

**2.- Donald Andrés Bruno Arcángel**

**3.- Arguello Celso Lino**

**4.- Ignacio Celso Lino[[1]](#footnote-1)**

La solicitud de Medidas Cautelares está íntimamente relacionada, por su contexto, hechos y personas involucradas, a la petición presentada por CALPI, OMCT y CUDJ-ITESO, el 23 de febrero de 2022 ante la CIDH -Referencia: P-343-22- solicitando protección de las personas y del sobre el ***Territorio Mayangna Sauni As***.

**Antecedentes**

Las comunidades indígenas Mískitu y Mayangna en la Reserva de la Biosfera de Bosawás y en el resto de la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte de Nicaragua (RACCN) están siendo atacadas desde finales de 2015. Los ataques son realizados sistemáticamente por bandas criminalesconformadaspor hombres no indígenas –mestizos, Ispel o Ispayul, colonos o terceros,- con equipamiento, vestimenta y entrenamiento militar, portando armas de guerra o de alto calibre. Sin que el Estado de Nicaragua haya protegido a estas comunidades.

Las tierras indígenas han sido invadidas por estas personas que según sus propias expresiones, y de acuerdo a documentación encontrada en el terreno, son exmilitares desmovilizados del Ejército y de la Resistencia Nicaragüense de la década de los años 1980. Todos ellos alegan tener la protección del partido Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) actualmente en el gobierno nacional, sus Concejales Regionales, Municipales de Bonanza y Waspám, miembros de la Comisión Nacional de Demarcación Territorial (CONADETI), y hasta el Gobierno Territorial Indígena (GTI) –en el cargo hasta enero 22 de 2022- quienes han facilitado la usurpación de la tierra de las comunidades indígenas.

**La masacre de Kiwakumbaih**

El 23 de agosto de 2021 se encontraban trabajando en el punto de güirisería –minería artesanal- en la mina de Kiwakumbaih, en el cerro Pukna del Territorio Mayangna Sauni As, alrededor de 37 personas la mayoría de ellas indígenas Mískitu y Mayangna; a eso de las 3:00 pm un grupo de hombres armados rodearon el lugar y disparando comenzaron a atacarlos. Varios de los sobrevivientes declararon ante la Policía Nacional que los agresores eran aproximadamente 30 hombres, mestizos o colonos, que hablaban español y vestían ropa militar, fuertemente armados con armas blancas, pistolas, escopetas, y hasta con fusiles AK-47 ("fusil automático de Kaláshnikov").

Alrededor de 22 personas lograron escapar y sobre vieron al ataque, incluyendo varios niños. Los que huyeron lo hicieron cuando comenzaron a escuchar las ráfagas y los tiros de las armas de los atacantes. Refieren los sobrevivientes que durante la masacre fueron asesinadas alrededor de 15 personas entre ellas: 2 mujeres indígenas Mískitu identificadas como Kedelin Jarquín Gutiérrez de 22 años de edad y Jaoska Jarquín Gutiérrez, de 31 años, a la que además le fue mutilada una pierna, los atacantes dejaron desnudos los cadáver tirados en medio de la mina; y Bercinia Celso Lino, de 41 años de edad, y su hija KJPC de 14 años, fueron violadas sexualmente por varios de los atacantes.

Armando Pérez Medina–Mískitu/Mayangna– de 48 años originario de la comunidad Mayangna de Suniwás, conducía la explotación de oro en la mina junto a su esposa ***Bercinia Celso Lino***, y a otros miembros de su familia. Armando Pérez Medina fue asesinado frente a su esposa, a su hija de 14 años y a su hijo de 7 años de edad –y frente a otro niño de 12 años-. También fueron asesinados 2 cuñados de Armando Pérez Medina y uno de sus yernos, el compañero de vida de KJPC, Armando Suarez Matamoros, de 25 años de edad y otras víctimas que no fueron identificadas por la Policia Naiconal.

La señora Bercinia Celso Lino sobre el ataque expresa:

*…El día lunes 23 de agosto de 2021 como a las tres de la tarde, llegaron un grupo de hombres mestizos donde estábamos nosotros, con uniforme militar y llevaban armas de diferentes calibres, nos rodearon y mataron a mi esposo. Le tiraron dos balazos en la cabeza, pero antes de que le tiraran, mi esposo le suplicaba a ellos diciendo que no lo mataran; les dijo: “si ustedes vienen a quitarme el oro, las cosas que hay aquí o la tierra, pues, se lo entregaré y me iré de aquí, pero que no me maten”. Aun diciéndoles eso, no le quisieron escuchar, y lo mataron.* *Luego nos amarraron a mí, mi hija de 14 años, y otro hijo de siete años y otro niño más de 12 años. También a mi yerno lo mataron con un balazo en la cabeza. Después mataron a otro hombre que estaba trabajando un poco más abajo de donde estábamos nosotros. También cerca de allí mataron a otras tres personas más y cinco personas lo agarraron y lo amarraron. Nos llevaban hacia arriba del cerro amarrados y en el camino miramos que dos personas estaban muertos. Esas personas muertas tenían un pequeño negocio donde vendían sus mercaderías. Y allí miré que las personas amarradas estaban caídos en el suelo boca abajo. Y los malvados empezaron a recoger toda la mercadería que había allí y luego le dijeron a los cinco hombres que estaban en el suelo amarrado, que se levantaran a caminar. Pero uno de ellos ya había sido tirado, y como no podía levantarse a caminar, entonces lo mataron con machete. Este asesino mató con machete a este hombre herido, y fue el mismo hombre que lo mató a mi esposo...*

El joven Néstor Pérez Celso expresa:

…*Cuando yo estaba trabajando en el cerro, los Mestizos llegaron a agarrar a mi papá, entonces tuve que huir de allí. Estos hombres me persiguieron, pero no me alcanzaron. Me escapé junto con una hermana mía; una vez estando en la cima del cerro, escuché el grito de la gente que les estaban matando; entonces allí lo mataron también a mi papá… La gente en Musawás me preguntaba, diciendo: ¿cómo se murieron la gente? Entonces yo les dije que los Mestizos llegaron a matar. Me siguieron preguntando que, ¿cuántas personas armadas habían llegado al lugar? Yo les respondí que llegaron una cantidad bastante grande con uniformes militares. Los hombres malvados que llegaron fueron de todo tipo de estaturas: unos pequeños-bajos, medianos, otros grandes-altos con barbas y bigotes y uniformes camuflados, portando armas de todo calibre, traían cutachas (machetes pequeños), machetes envainados, usaban gorras como la de los policías...*

La joven Kelly Jhoralin Pérez Celso expresa:

*..Estábamos en el lugar de trabajo cuando nos dijeron que los mestizos habían llegado y nuestro padre nos dijo que nos escondiéramos detrás de los molinos…cuando comenzó el enfrentamiento*. *El grupo mestizo era superior a los Mayangnas que estaban allí, por eso los mestizos tomaron el lugar*…*Lo que vimos con nuestros ojos era que todos los que llegaron eran mestizos*. *Todos traían uniforme militar…Cuando estábamos en Musawás la policía llegó y nos investigaron; lo que les dijimos fue que vimos a un grupo de mestizos llegar en el lugar.*

Los niveles de violencia mostrados en este caso no tienen precedentes en tiempos de paz, por lo que ha suscitado la protesta e indignación de organizaciones indígenas y de derechos humanos. Ya que los actos de tortura, tratos inhumanos y degradantes, perpetrados en contra de las víctimas y principalmente en contra de las mujeres y los niños indígenas, muestra el racismo estructural y el interés de aterrorizar a estos pueblos [y así usurpar sus tierras](https://www.youtube.com/watch?v=RnF6aKWFBcQ).

Señalan los sobrevivientes que los atacantes forman parte de la banda Kukalón conformada por entre 40 y 100 hombres no indígenas armados con armas de guerra, liderada por **Isabel Meneses -alias “Chavelo”-** banda delincuencial que desde hace varios años opera libremente en la Reserva de Bosawás; y que también ha sido señalada de haber perpetrado [la masacre de la comunidad indígena de Alal](https://debatesindigenas.org/notas/26-la-masacre-de-alal.html) en enero de 2020, en la que también señalaron los comunitarios la presencia de un teniente miembro activo del Ejército de Nicaragua entre los atacantes-.Y, el 4 de octubre de 2021 nuevamente la banda de **“Chavelo”** fue señalada por el asesinato del señor Martiniano Julián Macario Samuels, guardabosques indígena Mayangna en la zona.

**La Policía Nacional supo de las amenazas y no actuó**

El presidente del Gobierno Territorial Indígena (GTI) Mayangna Sauni As, y la Secretaria del GTI, el 11 de agosto de 2021, enviaron una carta a la Policía Nacional de Bonanza, RACCN, a instancias de los señores ***Bercinia Celso y Armando Pérez Medina*** -ambos víctimas de la masacre- solicitando el acompañamiento de la institución de orden público a la mina de Kiwakumbaih debido a “*una situación de emergencia (…) de conflicto que presentaban”*,sin embargo, las autoridades no respondieron.

**Las Tropas Tapir reprimen a las comunidades Mayangna**

A raíz de la masacre de Kiwakumbaih los comunitarios del territorio Mayangna Sauni As denunciaron la represión en las comunidades de las Tropas de Tácticas y Armas Policiales e Intervención y Rescate (TAPIR) -tropas entrenadas, para combatir *el terrorismo, al crimen organizado y a los grupos delincuenciales de alta peligrosidad-*lasque persiguieron a los 14 indígenas señalados por la Policía Nacional como responsables de la masacre.

**La criminalización de los indígenas y del defensor de DDHH** **Amaru Ruiz**

La impunidad por los ataques violentos contra los indígenas por casi una década ha sido prácticamente absoluta, y ante el reclamo de que no había un solo preso por los ataques, la Policía Nacional responde señalando a 14 indígenas Mayangna, de los cuales captura a 4, y los culpa de haber cometido la masacre.

Simultáneamente, el Ministerio Público emitió orden de detención contra el defensor de derechos humanos Amaru Ruiz, el que supuestamente *“pretendió crear un clima de inestabilidad e inseguridad que pone en peligro la seguridad nacional”* por el supuesto “ciberdelito” de difundir noticias falsas en el caso de la masacre de Kiwakambaih; a pesar que este ha mostrado las pruebas documentales, los testimonios de familiares y de testigos de los hechos, en las redes sociales. A la vez que Amaru Ruiz pidió una investigación independiente y un peritaje internacional para poder esclarecer los hechos ocurridos en esta masacre.

**Sobre la labor de defensa de las tierras indígenas realizada por los hermanos Celso Lino**

La familia Celso Lino tiene larga trayectoria de liderazgo comunal en Suniwás y en la defensa del territorio Mayangna Sauni As, el padre, Olfilario Celso McLean, es Reverendo de la Iglesia Morava; su hijo mayor ***Casiano Celso Lino***, desempeñaba el cargo de Juez comunal cuando fue muerto en circunstancias aún no esclarecidas. Los hermanos Celso Lino han jugado un papel destacado enfrentándose a los colonos que invaden las tierras y usurpan sus recursos naturales comunales. ***Ignacio Celso Lino*** era Síndico comunal, hasta que la Policía Nacional lo arrestó en su casa el 28 de agosto de 2021.

El 13 de mayo del año 2011 en la ciudad de Bonanza asesinaron a ***Casiano Celso Lino***, según los comunitarios, para que este parara de defender el territorio indígena y para asegurar que no saliera a la luz la corrupción de las autoridades locales. La Policía Nacional no investigó y el asesinato de Casiano Celso Lino quedó impune. Sin embargo, ***Ignacio Celso Lino***, en su calidad de Síndico comunal, con el apoyo de los comunitarios, continuó defendiendo todo lo que estaba a su alcance.

**Las violaciones a los derechos de los miembros del territorio Mayangna Sauni As**

En el caso de los asesinatos y en el de los delitos a los que fueron sometidas ***la señora Bercinia Celso Lino y su hija KJPC,*** durante la masacre de Kiwakumbaih, las autoridades estatales han discriminado no solo a las víctimas directas y a los procesados; sino que con las acciones y omisiones estatales se violan también los derechos colectivos de las comunidades del Territorio Mayangna Sauni As. Ya que los resultados del proceso penal trascienden a las partes involucradas directamente al proceso; y en su lugar, los resultados afectaran también a todos los miembros de las comunidades, al estar los delitos directamente relacionados a la omisión al deber de protegera los miembros de las comunidades y a su Territorio, por parte del Estado.

**La Policía Nacional falsea las declaraciones de los sobrevivientes de la masacre**

La Policía Nacional contradice las declaraciones de señora ***Bercinia Celso Lino, de KJPC*** y de otros testigos, durante las investigaciones del caso de la masacre de Kiwakumbaih, mientras los testigos señalaron varias veces que la masacre fue perpetrada por un grupo de hombres no indígenas -mestizos colonos que hablaban español-, los funcionarios policiales plasman en las declaraciones que fue perpetrada por un grupo de indígenas Mayangna, y síndica a 14 miembros del pueblo indígena Mayangna, incluyendo a los hermanos ***Argüello e Ignacio Celso Lino***.

Sobre las violaciones múltiples de las que fueron objeto ella y su hija, la señora ***Bercinia Celso Lino*** declaró:

*… Después a mi hijo de 7 años y el otro niño de 12 años lo dejaron amarrados juntos en un árbol. A mi hija de 14 años y a mí que nos llevaban amarradas juntas con la misma soga, trataron de separarnos, entonces mi hija gritó y yo traté de no dejarla ir, pero me la quitó por la fuerza y sacó su machete y le dijo que si no caminaba, la macheteaba. Entonces mi hija lloraba pero no le quedaba otra cosa que hacerlo, tuvo que caminar donde le indicaban los malvados. A mí me llevaron también a otro lado y tres hombres me la violaron. Antes de que me violaran, les dije a ellos que no me hicieran semejante cosa porque soy cristiana, entonces burlándose de mi me dijeron que ellos también son cristianos. A mi hija también la violaron cuatro hombres (…) Luego de que me violaron, nos dejaron en la oscuridad de la noche...*

Aunque, en éste caso, una vez la señora ***Bercinia Celso Lino y KJPC***, denunciaron las violaciones agravadas en ambas, se desconoce si en efecto se les practicó un dictamen médico legal o el resultado de los mismos. Tampoco hubo una adecuada preservación de la escena del crimen y la Policía Nacional ni el Ministerio Público presentaron la acusación por las violaciones agravadas ante el juez.

***El Juez Séptimo Penal de Distrito de Juicio de Managua, basándose exclusivamente testimonio policial, declara culpables a los indígenas Mayangna: Argüello e Ignacio Celso Lino, Donald Andrés Bruno Arcángel y Dionisio Robins Zacarías y les impone Cadena Perpetua más 4 años de cárcel.***

En Audiencia de Juicio, realizada el 18 de febrero de 2022, aunque el Ministerio Publico prescindió de todos sus testigos civiles –no presentó ninguno- presentó a varios peritos policiales; los testigos de la defensa fueron congruentes, precisos y claros en sus testimonios, declarando que el señor ***Donald Andrés Bruno Arcángel*,** huyó del lugar como el resto de los sobre vivientes de la masacre y que los otros tres acusados se encontraban lejos del lugar de los hechos en el momento en que estos ocurrieron, haciendo imposible su participación en la masacre. Por lo que el veredicto del juez debió ser de No Culpable en favor de los acusados.

Sin embargo, sobrevalorando el testimonio del Investigador y Jefe de Sector de Bonanza de la Policía Nacional, el Juez encontró culpables a los acusados: ***Argüello e Ignacio Celso Lino, Donald Andrés Bruno Arcángel y Dionisio Robins Zacarías.***

Los condenados arbitrariamente por la masacre señores: ***Donald Andrés Bruno Arcángel y Dionisos Robins Zacarías; de Argüello e Ignacio Celso Lino***, defensores de su tierra y territorio, fueron detenidos sin orden judicial; estuvieron incomunicados por varios meses en Managua sin que su familia supiere de su paradero; violando su derecho a la presunción de inocencia, la Policía Nacional los presentó como **“*los delincuentes******Argüello Celsius*** *(sic.)* ***Lindo,******Ignacio Celso Lino******ambos autores materiales e intelectuales de los crímenes y hermanos de una de las perjudicadas de abuso sexual…”[[2]](#footnote-2)*** ; y aunque supuestamente los detuvieron por portación ilegal de armas –la Policía Nacional no presento ningún arma en el juicio-, además, en contraste al despliegue publicitario de la presentación de su captura el juicio en el que los condenaron, en violación a la ley, no fue público. Los ahora condenados han sufrido graves violaciones a su integridad personal a manos de funcionarios estatales –les han negado asistencia médica en caso de una operación de vesícula y exámenes por afecciones cardiacas- y han tenido un proceso penal ilegal que los enfrenta a **cadena perpetua *más 4 años de cárcel***, por el secuestro simple de Bercinia y su hija, una condena ilegal e injusta. Que según las condiciones carcelarias de Nicaragua y el mal trato que reciben los internos, se equipara a una sentencia de muerte.

1. La esposa de Ignacio Celso Lino murió en agosto de 2022 de cáncer, una vez que después de la condena de Ignacio los colonos invasores de tierras usurparon la parcela de su familia otorgada por la comunidad. [↑](#footnote-ref-1)
2. Sandino, Nohemy. Policía presenta a los autores de muertes homicidas en el cerro Pukna en Bonanza. El 19 Digital, 8 de Septiembre 2021. Recuperado de: <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:120365-policia-presenta-a-los-autores-de-muertes-homicida-en-el-cerro-pukna-en-bonanza?fbclid=IwAR3vpYC40-IfE3xCRVfSzWGEVjgp4yDOukfZK1qyUEx4QxMTcQcYsqv-tX4> Ver también, VIDEO: Policía presenta a los autores de muertes homicidas en el cerro Pukna en Bonanza. El 19 digital, 8 de septiembre de 2021. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=bZnBpFzBbaI> [↑](#footnote-ref-2)